Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

VUOC Nº 115 */10*

CARTA INTERNA

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACION
FECHA: 05 de Julio de 2010
ASUNTO: **ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION de la** Contratación Directa Vía Excepción Nº 15/10 – **"REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI",**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:
Informe del Comité de Evaluación Nº 19/10 de fecha 01/07/09, firmada por el Econ. Jorge Samudio, Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, el Ing. Alfredo Medina y el Ing. Claudio Montiel.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR Nº 1030/2009 y 1078/09, para la evaluación de Contratación Directa Vía Excepción Nº 15/10 – **"REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI".**

Que, en virtud al articulo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:
Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondiente.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

Adjudicar a la oferta que cumple con los requisitos de evaluación Legales y Técnicos, y requisitos de calificación, del proceso Contratación Directa Vía Excepción Nº 15/10- **"REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI",** correspondiente a la firma ***COPASA S.A.,*** por el monto total de **Gs.** ***1.628.000.000.-*** **.-(Guaraníes Un mil seiscientos veintiocho millones.-) IVA INCLU*IDO*.,** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. ORREGO
Fecha: 06-07-10 Hora: 07:31
Nº Sec. 2710

Abog. Ml. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 15/2010 "REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 19 /10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 01 DE JULIO DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR No. 1030/09 y PR No. 1078/09, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa Vía Excepción N° 15/10 – **"REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"**, integrada por el Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial, Ing. Alfredo Medina, y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, conforme a los antecedentes se comprueba que el día 28 de Junio de 2010 siendo las 14:00 horas se procedió al acto de apertura de sobre de oferta, conteniendo los Recaudos Legales y Oferta Económica de la firma: **COPASA S.A.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 26/10 de Apertura de Sobres, la tabla comparativa de las ofertas presentadas con relación a los precios unitarios y totales de la oferta N° 17/2010, el informe del miembro del Comité de Evaluación, representante del área legal y el informe técnico de la Gerencia Industrial.

2- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

El informe del área Legal, concluye que, en su aspecto estrictamente legal, la documentación de la firma oferente **COPASA S.A.,** si bien ofrecía inicialmente observaciones de carácter formal, posteriormente fueron subsanados con la presentación de los documentos legales vigentes, faltantes en el momento de la presentación de ofertas, con lo que concluye que cumple sustancialmente con las condiciones estipuladas en las bases del presente llamado y las disposiciones que regulan la materia.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, donde se ha verificado el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta presentada por las firma **COPASA S.A.**, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones".

2.3 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El detalle de la oferta presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios Nº 17/10, que se eleva adjunta a esta presentación y que se resume en:

Firma Oferente	*Descripción*	*Precio Total Ofertado IVA Incluido*
1.- COPASA S.A.	TOTAL	*1.628.000.000.-*

Que, conforme a los CDP Nº 133-134/10, expedido por la Gerencia Financiera, a través de su Dpto. de Presupuesto, por valor total de Guaraníes Un mil seiscientos treinta y dos millones (gs. 1.632.000.000), se comprueba que la oferta cuenta con cobertura presupuestaria suficiente.

3- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR, el proceso de Contratación Directa Vía Excepción Nº 15/10- **"REPARACION DE RODILLOS TIPO 320 DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"**, a la oferta correspondiente a la firma ***COPASA S.A.***, por el monto total de **Gs. *1.628.000.000.-* (Guaraníes Un mil seiscientos veintiocho millones.-) IVA INCLU*IDO.***

3.2 ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la institución a la elaboración del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Es nuestro informe.-

Econ. JORGE SAMUDIO
Miembro

Econ. JOSE HUGO NUÑEZ
Miembro

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Asesor Administrativo
I.N.C.

Abog. EULOGIO MARIÑO
Miembro

Ing. CLAUDIO MONTIEL
Miembro

Ing. ALFREDO MEDINA
Miembro